



**RESOLUCIÓN No. (6506)
22 de septiembre 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Nueva Granada Magdalena y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Nueva Granada – Magdalena.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Nueva Granada Departamento de Magdalena a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN NUEVA GRANADA - MAGDALENA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	22518225	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
DIPUTADO MAS VOTADO EN NUEVA GRANADA - MAGDALENA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	39092346	MARTHA LUZ LOPEZ CASTILLO
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN NUEVA GRANADA -MAGDALENA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	85444589	ROGER MANUEL VILLALBA BLANCO
	85484245	LUIS EDUARDO CARDONA SALCEDO
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN NUEVA GRANADA - MAGDALENA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	73201137	JAVIER ENRIQUE BERNAL SEGURA
	1193283814	ANDREA CAROLINA OCHOA GOMEZ
	12694929	HUGO RAFAEL CASTILLO VIDES
	12694275	CARLOS ENRIQUE SALAZAR MORENO
	49770417	YELIS MARIA CARDONA BUELVAS



	1128146809	JONATHAN GUILLERMO CASTRO OSPINO
	39091900	SANDRA LUZ VILLEGAS CARDONA
	1128152073	LUIS ALFONSO PICALUA BERNAL
	1131065020	DICXIELYS BELTRAN MENDOZA
	1129523115	SANDRA MARCELA BELTRAN YEPES

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Nueva Granada, Departamento de Magdalena a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	1128152073	LUIS ALFONSO PICALUA BERNAL
VICEPRESIDENTE	1193283814	ANDREA CAROLINA OCHOA GOMEZ
TESORERO	1131065020	DICXIELYS BELTRAN MENDOZA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Nueva Granada - Departamento de Magdalena al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	12694929	HUGO RAFAEL CASTILLO VIDES

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Nueva Granada - Departamento de Magdalena al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	39097076	ROSA MARIA ARIAS DE LA HOZ

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Nueva Granada Departamento de Magdalena, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones. Llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General